



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-2008

El día miércoles 14 de mayo de 2008 a las 9:30 a.m., reunidos los Miembros en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado (Aula 306) del Campus Metropolitano Dr. Víctor Levi Sasso, de la ciudad de Panamá, la Ing. Marcela P. de Vásquez, presidenta del Consejo, solicita al Señor Secretario proceda a pasar la Lista de Asistencia para verificar el quórum reglamentario.

Una vez verificado el quórum reglamentario, el Señor Secretario del Consejo indicó, que el Orden del Día ha sido modificado debido a que solamente se han recibido dos Informes de las Comisiones Permanentes; por lo cual se procedió con la lectura del siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.

La Señora Rectora abre a discusión el Orden del Día y al no existir ninguna intervención se somete a votación aprobándose con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

1.- Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.

Para la sustentación del Informe, expresa la Ing. Myriam González B., que desea presentar al Pleno del Consejo Administrativo, dos (2) casos de solicitudes de licencias que completaron la documentación requerida previo a esta semana y no hubo oportunidad de reunir nuevamente a la Comisión de Recursos Humanos, sin embargo, en una reunión previa se consideraron los dos casos y se solicitaron documentos que hacían falta para completar el estudio.

- a.- Vamos a presentar a la consideración el caso de la **Ing. Milagros Pinto** con cédula No.8-763-1828, funcionaria del Laboratorio de Ingeniería Ambiental del Centro Experimental de Ingeniería, quien solicita prórroga de la Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 2 de enero de 2008 para continuar estudios de Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería y Administración de la Construcción en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Méjico.

A la Ing. Pinto se le autorizó a través del Señor Rector de ese momento, una prórroga de Licencia por tres meses, a partir del 2 de enero de 2008, hasta tanto este caso fuese atendido por este Consejo.

Indicó la Ing. González, que la recomendación de la Comisión es solicitarle al Pleno del Consejo Administrativo, que al haber cumplido la Ing. Milagros Pinto con todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Licencias del Consejo, se le conceda la prórroga de Licencia por Estudios.

En este sentido, la Señora Rectora somete a consideración el Informe de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Administrativo, en el caso de la **Ing. Milagros Pinto**. Al no existir ninguna intervención, la solicitud de prórroga de Licencia por Estudios fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- b.- Con respecto al siguiente caso, expresa la Presidente de la Comisión, que se trata del **Ing. Alvaro Arce** con cédula No.4-716-1048, funcionario del Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Manifestó que la documentación exigida por la Comisión fue recibida, excepto una nota de ese organismo externo a la Universidad, que estableciera la necesidad de los conocimientos técnicos del Ing. Alvaro Arce.

Que el 27 de noviembre, se recibió la solicitud de una Licencia sin Sueldo por un (1) año prorrogable, a partir del 11 de diciembre de 2007 para el Ing. Alvaro Arce, Ingeniero Civil en el Laboratorio de Ensayo de Materiales para que prestase servicios en la Organización de Aviación Civil Internacional.

El Rector de ese momento, concedió tal como lo establecen los reglamentos, autorización de esa licencia provisional por tres (3) meses, a partir del 2 de enero de 2008 hasta tanto sea atendido su caso en este Órgano de Gobierno.

Se examinó la documentación y se notó la ausencia de un documento que certificara la solicitud de la Institución de los servicios del Ing. Alvaro Arce. El 12 de mayo, se remitió a la Vicerrectoría Administrativa una nota firmada por la Coordinadora Nacional del Proyecto OACI Panamá, donde se establece efectivamente la certificación del Ing. Alvaro Arce, que labora en el Proyecto de Organización de Aviación Civil Internacional en el Aeropuerto de Tocumen, S.A., desempeñando el cargo de Ingeniero Civil y se establecen las funciones que desempeña el Ing. Arce dentro del Proyecto, cuya duración es de dos (2) años.

Se establece la Certificación y con ello se cumple lo establecido por la Comisión de Recursos Humanos, que requería esa Certificación para poder autorizar la Licencia sin Sueldo por un (1) año prorrogable del Ing. Alvaro Arce.

Seguidamente la Ing. Marcela de Vásquez somete a discusión el Informe de la Comisión de Recursos Humanos. Al no existir ninguna observación se somete a votación la solicitud de Licencia sin Sueldo para el **Ing. Alvaro Arce** por un (1) año prorrogable, a partir del 2 de enero de 2008, para desempeñar funciones en la Organización de Aviación Civil Internacional, lo cual fue aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

2.- Se continuó con el **Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.**

Expresa la Ing. Myriam González que esta Comisión, presenta un Informe de la reunión ordinaria que realizara el jueves 8 de mayo de 2008, en donde se trae la propuesta organizativa de las siguientes unidades:

- a.- Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos.
- b.- Dirección de Comunicación Estratégica.
- c.- Dirección de Relaciones Internacionales.
- d.- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- e.- Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento.

Que la Comisión, luego de analizar las propuestas aprobó mediante votación unánime recomendar al Consejo Administrativo la aprobación de la propuesta organizativa.

A su vez detalla, que se desea establecer que la Presidencia de esa Comisión del Consejo Administrativo, corresponde a la Dirección de Planificación Universitaria, por ello se le solicita a la Dra. Delva B. de Chambers que proceda con la sustentación.

Asimismo solicitó Cortesía de Sala para el Lic. Armando Jipsión y el Ing. Jaime Jaén, de manera que durante el proceso de sustentación de la estructura organizativa, colaboren si hay algunas dudas o preguntas que puedan absolver.

Indica la Ing. Marcela de Vásquez que las propuestas han sido secundadas, consiste en la Cortesía de Sala para el Lic. Armando Jipsión y para el Ing. Jaime Jaén, de manera que puedan aportar en la discusión de las modificaciones a la Estructura Organizacional de la Universidad, en la medida que surja alguna inquietud o solicitud de información de los miembros del Consejo. Sometida a votación la Cortesía de Sala, ésta fue aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Expresó la Señora Rectora que se le concede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Organización y Métodos para que presente la propuesta de transformación en la Estructura Organizacional de la Universidad.

Seguidamente la Dra. Delva de Chambers detalla, que como dijo la Señora Vicerrectora Administrativa en reunión la semana pasada, presentamos a la Comisión de Organización y Métodos la reestructuración de alguna de las unidades de la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de Panamá; ya en un Consejo anterior se presentaron también algunas modificaciones y así se va a ir trayendo poco a poco la estructuración de cada una de las unidades, hasta que finalmente se tiene como meta que para octubre de este mismo año, podamos tener la estructura organizacional de toda la Universidad aprobada, misma que no se aprueba desde el año 1998.

En el Consejo Administrativo del 9 de septiembre del 2003, se hizo el primer intento por hacer la estructuración de la Universidad Tecnológica de Panamá y se presentó el Manual de la Vicerrectoría Administrativa, sin embargo, ese Manual no fue aprobado por el Consejo Administrativo, fue devuelto para futuras ampliaciones y correcciones y no se volvió a presentar nunca más ninguna reestructuración.

Las reestructuraciones que se hicieron y parte de lo que ustedes van a ver modificado, se hicieron en su momento, de hecho, no fueron aprobadas por un Órgano de Gobierno, por lo cual lo que vamos a presentar aquí a nivel de Órgano de Gobierno, es totalmente nuevo.

En el año 2003 se fusionaron tres (3) Unidades, en dos (2) Unidades que fueron llamadas DRICOM. Se incluyó: lo que era Relaciones Públicas y la parte de Divulgación Técnica Educativa, la Imprenta fue pasada a la Dirección Administrativa.

Ahora en el año 2004, aproximadamente, entonces se convirtió en DRICOM –Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas y lo que antaño era, Divulgación Técnica Educativa.

La necesidad sentida de esta Universidad es que realmente todo lo que se dice de nosotros fuera, a nivel regional, internacional lo tenemos que hacer fehaciente y de hecho también a lo interno de la Institución, haciendo las reestructuraciones necesarias para garantizar los resultados que se ha propuesto la Señora Rectora en su Plan de Trabajo para esta Administración 2008-2013; es por esta razón que se presenta la **reestructuración de DRICOM** separando las tres (3) unidades.

DRICOM ahora se convertiría en **Dirección de Relaciones Internacionales**, lo que antiguamente era Relaciones Públicas. El nombre novedoso, el nombre que realmente proyecta una imagen institucional adecuada y que integra, es el nombre **Dirección de Comunicación Estratégica** y una Unidad también muy necesaria y creo que por los primeros eventos que hemos tenido en estos dos meses, se ha hecho sentir de que verdaderamente era una necesidad la existencia de una unidad como ésta, la **Dirección de Organización de Eventos, Ceremonial y Protocolo** y que estaba antes dentro también de lo que era Relaciones Públicas.

Expresa la Dra. Chambers que procederá con la presentación de los Organigramas de Organización de Eventos y de Relaciones Internacionales y luego, el Ing. Jaime Jaén expondrá en qué consiste todas estas reestructuraciones y sus objetivos.

Se inicia con la **Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos** en donde la Señora Rectora ha designado a la Ing. Jeannette Jhonson de Herrera. Es Unidad que depende directamente de la Rectoría, la cual va a estar organizada en dos Departamentos: **Depto. de Protocolo y Ceremonial y el Depto. de Organización de Eventos.**

La **Misión** de esta Unidad será la de brindar servicios de protocolo, ceremonial, organización de eventos con la máxima calidad que proyecte a la Universidad Tecnológica de Panamá como una institución de primer nivel.

Su **Visión:** La Universidad Tecnológica de Panamá es un modelo organización, liderazgo y tradición de educación superior que cumple con las normas de protocolo, ceremonial y organización de eventos.

El **Objetivo**, es el de consolidar la imagen de la Universidad Tecnológica de Panamá en diferentes escenarios a nivel nacional e internacional, a través de las normas y la ejecución del protocolo, ceremonial y la organización de eventos.

Las **Funciones** son las siguientes:

- Elaborar los planes, programas y manuales de protocolo, ceremonial y organización de eventos que contribuya a la identidad institucional.
- Organizar y atender los eventos institucionales que realiza la Universidad Tecnológica de Panamá.

En este punto aclara la Dra. de Chambers, que la unidad de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos, mayormente atenderá eventos de carácter institucional, significa que son eventos en donde está involucrada toda la Universidad o son eventos regionales, internacionales o nacionales de una proyección institucional.

- Coordinar las ceremonias de graduación a nivel nacional en conjunto con la Secretaría General.
- Coordinar lo relativo a la Agenda de la Rectora.
- Atender las Visitas de Cortesía.
- Elaborar y actualizar el Manual de Protocolo y Ceremonial de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Asesorar a las distintas unidades administrativas, académicas y de investigación en materia de protocolo y ceremonial.
- Planificar, desarrollar y supervisar los eventos de mayor trascendencia universitaria.
- Coordinar con la Dirección de Comunicación Estratégica la promoción de los eventos.
- Colaborar en la organización de los actos en los que esté involucrada la Universidad.
- Asesorar a la comunidad universitaria en todo lo relacionado con el protocolo, ceremonial y organización de actos.
- Coordinar la administración, elaboración del Plan y el presupuesto anual de la Dirección.

A su vez manifestó la Dra. de Chambers que esta Unidad, para el desarrollo de sus funciones cuenta con dos unidades administrativas, a saber: **Depto. de Protocolo y Ceremonial y el Depto. de Organización de Eventos.**

Concluida esta sustentación la Ing. Marcela de Vásquez expresó: Esta sería la **Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos** como una nueva Unidad adscrita a la Rectoría y se abre a discusión su creación dentro del organigrama de la Universidad Tecnológica de Panamá. Queda abierta la Sala para cualquier pregunta.

Al no existir ninguna observación, se somete a votación la creación de la **Dirección de Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos**; la que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención. Seguidamente se felicitó a la **Ing. Jeannette Jhonson de Herrera**, quien va a estar al frente de esta Dirección.

**DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, CEREMONIAL
Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**



La Dra. Delva de Chambers, continúo con la siguiente propuesta que es parte de la división de DRICOM, es la **Dirección de Comunicación Estratégica**, que también estará adscrita a la Rectoría e indica que esta es la Dirección que normalmente se le llama Relaciones Públicas e Información; el nombre de Comunicación Estratégica proyecta realmente una visión mucho más allá de nuestra institución, una visión hacia los que nos miran. Esta Dirección estará compuesta por tres Departamentos: El Departamento de Comunicación e Imagen, a su vez conformado por tres secciones: La Sección de Información y Relaciones Públicas, la Sección de Publicidad y Mercadeo y la Sección de Producción Audiovisual.

El otro Departamento, el Departamento de Comunicación Gráfica que antes se llamaba, Diseño Gráfico, pero realmente con el diseño queremos hacer algo más que, hacer un diseño, queremos comunicar, de allí el cambio del nombre.

Comunicación Gráfica va a estar compuesta por tres Secciones: Una nueva Sección que no existía, la Sección de Editorial Universitaria, otra gran necesidad muy sentida en nuestra Universidad; Sección de Diseño Gráfico y la Imprenta que anteriormente estaba ubicada como un staff dentro de la Dirección Administrativa, ahora pasa a ser parte del Depto. de Comunicación Gráfica. Es decir, que lo que se ha hecho es que todos los medios van a estar dentro de la Dirección de Comunicación Estratégica porque la Imprenta es otro medio más.

El Departamento de Difusión Cultural, con respecto a este Departamento se han hecho algunas recomendaciones, que quizás antes de que esto vaya al Consejo General Universitario se tengan que hacer algunas revisiones al Estatuto sobre el tema cultural. Por esta razón, el Departamento de Difusión Cultural ha sido desarrollado con lo que está en estos momentos en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y que pasa a ser parte de Comunicación Estratégica.

A manera de aclaración expresa la Señora Rectora, que existe como parte de la Dirección de Extensión la Coordinación de Difusión Cultural, la cual hasta ahora su principal proyección ha sido la labor que hemos hecho como Institución en el ámbito literario, labor que queremos extender a otras áreas de la cultura para lograr que nuestra Institución sea un punto de encuentro de cultura nacional y sentimos que esta promoción de cultura que hace la Institución, es también una forma de proyectar nuestra imagen, consideramos que funciona bien, sobre todo, porque hasta ahora nos hemos enmarcado en el área literaria con la Comunicación Estratégica siendo que allí va a estar la Editorial Universitaria y va a estar la Imprenta y es una manera más efectiva de hacer la promoción cultural hacia lo interno y hacia lo externo de la Universidad, de allí es el cambio, pero básicamente es una Unidad que ya existía físicamente y en el Organigrama.

Expresa la Ing. Delva de Chambers que las Funciones de la Dirección de Comunicación Estratégica van a tener que ver con toda la política de comunicación de la Universidad, todo lo que salga, cualquier medio escrito, de televisión, de radio va a tener que ser filtrado a través de esta Unidad, porque la imagen de la Universidad se comunica y los que comunican deben saber lo que nosotros queremos que los demás reciban de esa comunicación, por lo tanto, es importante que los especialistas sean quienes revisen el tema de comunicación.

De igual manera se ha sugerido la asistencia a los Consejos del Director de Comunicación, porque es en los Consejos en donde se puede presentar estrategias y campañas a través de lo que se percibe en ellos y en otras reuniones de los Directivos; sabemos que no son miembros de los Consejos, pero van a poder asistir a los Consejos a escuchar o a participar con algún tipo de cortesía. También van a elaborar el Manual de Imagen Corporativa de la Universidad Tecnológica de Panamá y el Manual de Comunicación Estratégica. Se va a crear una unidad de enlace en los Centros Regionales, porque ésta y la anterior Dirección son a nivel nacional aunque estén adscritas a la Rectoría y físicamente acá, van a tener una actuación en el ámbito nacional.

Manifiesta la Señora Rectora que se abre la discusión en cuanto a la **Dirección de Comunicación Estratégica**; tal como se ha planteado, estas funciones se desarrollaban dentro de la Institución, lo que estamos reestructurándolas, separando el tema de lo que era Protocolo y ampliando su cobertura del tema de lo que era Relaciones Públicas y ampliando su cobertura del tema de lo que era Relaciones Internacionales y ampliando también su cobertura, eso es en esencia la síntesis de la propuesta que van a ver en la reestructuración que les estamos presentando en el día de hoy y, este caso en particular se trata de lo que tiene que ver con los aspectos de proyección a lo interno y externo de la Universidad en la nueva Dirección de Comunicación Estratégica. Seguidamente se somete a discusión esta propuesta.

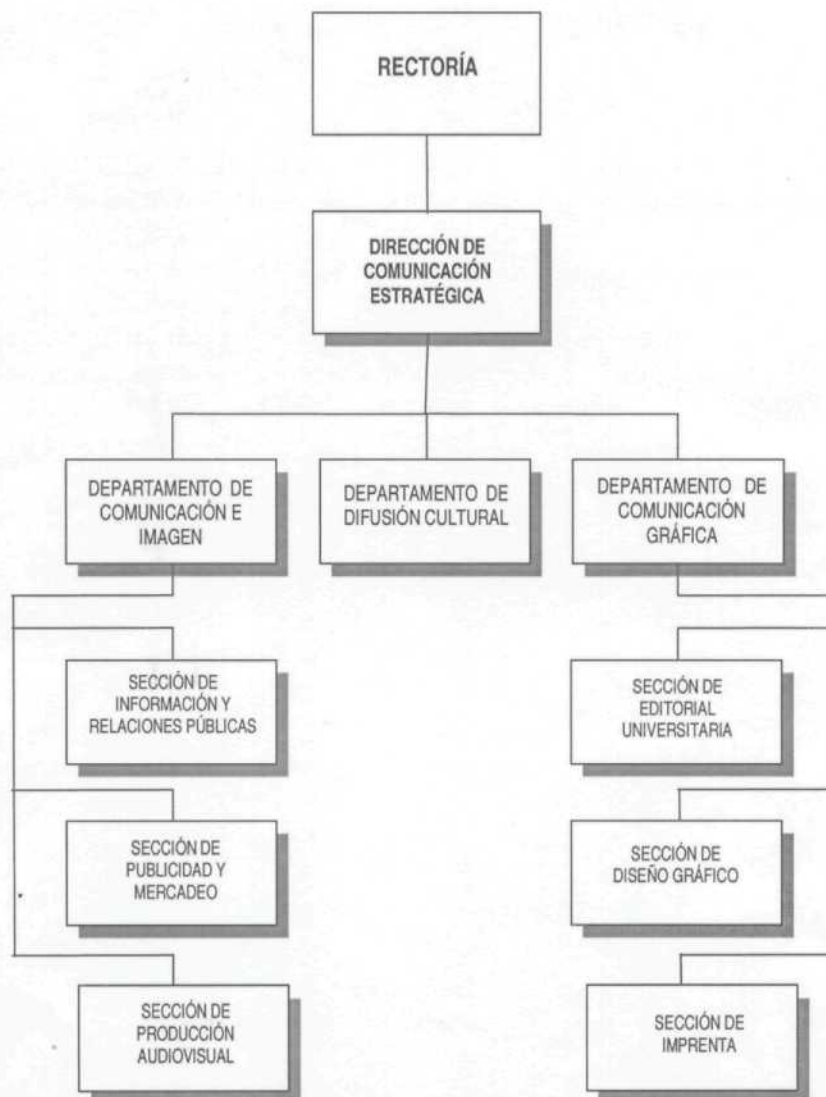
De acuerdo a intervención de la Ing. Esmeralda Hernández, expresa la Señora Rectora que sería conveniente si no está dentro de la descripción de funciones en esta Dirección como en la Dirección de Eventos, Ceremonial y Protocolo, que se haga énfasis en que en el tema de Eventos vamos a concentrar las actividades institucionales; en el tema de la Comunicación Estratégica, la proyección de la Universidad -en ambos renglones- eso tiene que ir de lo general a lo específico y tiene que velar, porque en el tema de Eventos, el formato de los eventos de la Universidad tenga un sólo sello, un sello de excelencia, que vaya de los eventos institucionales a los eventos locales, claro ellos no van a organizar todos los eventos de la Universidad, pero debe imprimir al menos un manual de procedimientos, orientar, guiar y facilitar los eventos que tengan naturaleza local, para que todos tengan el mismo perfil, porque la consistencia habla también del grado de organización de una institución y es una manera de proyectarnos positivamente. En el tema de Comunicación Estratégica es lo mismo, todo lo que se publique, todo lo que aparezca, incluso, las entrevistas que conceda cualquier funcionario de la Universidad Tecnológica de Panamá debe estar enmarcado dentro de lo que queremos proyectar como organización a la sociedad y es que somos una institución líder nacional con alto grado de excelencia técnica y los que tenemos la última palabra en materia de tecnología.

De igual forma, la Señora Rectora, según la intervención del Ing. Omar Aizpurúa recomendó: Que como política que pudiera traducirse en una propuesta, que se incluya dentro de las Funciones de la Dirección, que las Coordinaciones de Extensión se habilitarán en cada Facultad, dentro de lo que es el Vicedecanato de Investigación, Postgrado y Extensión y que esa fuera la persona que velara por la vinculación con la Dirección de Eventos, Protocolo y Comunicación Estratégica y que a esa persona le diéramos la información para que fuera el enlace con todas las unidades, que significaría que a los Centros Regionales habría que asignársele una función de extensión a alguna persona dentro del esquema de los Centros Regionales.

Aclara la Dra. Delva de Chambers, que le parece muy buena la sugerencia de la Señora Rectora, en cuanto a que a nivel de las Facultades, la Coordinación de Extensión pueda hacer ese enlace, pero ese sería un enlace para la realización de actividades que vaya a llevar la Dirección de Comunicación Estratégica, la diferencia con la unidad de enlace que estamos presentando para los Centros, y que no es posible desde el punto de vista de recursos implementar en Facultades, Centros de Investigación es porque, esas unidades de enlace es con personal físico, personal de recursos humanos en el área específica de comunicación, las Facultades tienen ese personal aquí mismo; pero porque los Centros Regionales se encuentran en otro sitio, tendrán que formar su propio personal de Protocolo, tendrán que tener a una persona que lleve las relaciones públicas que debe ser entrenada por el personal de Comunicación Estratégica, en ese sentido es que hablamos de esa unidad de enlace.

Al no existir ninguna otra observación, la Señora Rectora somete a votación la creación de la **Dirección de Comunicación Estratégica** adscrita a la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Panamá, la que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA



La Dra. Delva de Chambers continuó con la siguiente propuesta, sobre la **Dirección de Relaciones Internacionales**, procediendo con la sustentación del Organigrama.

Manifestó que el Organigrama de la Dirección de Relaciones Internacionales, pues antes no había un organigrama propio de la Dirección, habían dos personas, una que se encargaba de movilidad y otra de la parte de cooperación técnica y entre estas personas estaba repartido todo el trabajo. Se le ha dado una conceptualización a lo que se hace en Relaciones Internacionales, obviamente con el apoyo de los especialistas en el área y ha quedado ubicado en cuatro unidades. Existe obviamente una Unidad de Apoyo Administrativo, esta Dirección está adscrita a la Rectoría y tendrá cuatro unidades.

La Unidad de Cooperación Internacional, la Unidad de Movilidad Académica, de Investigación y Administrativa, que estratégicamente la hemos separado de la Movilidad Estudiantil, porque como lo que más se ha hecho y más se ha trabajado en los programas que ha tenido la Dirección de Relaciones Internacionales ha sido la movilidad estudiantil, la Movilidad Docente, de Investigación y de Administración han estado casi como que en un segundo plano y prácticamente que repartido entre las Vicerreorías o las mismas Facultades, por lo cual creo que esa inseparación es importante para poder ser efectivo en ambos tipos de movilidades, y la Unidad de Gestión de Fondos, que era una Unidad que no existía, y que el Ing. Jaime Jaén les puede explicar mejor de dónde nace toda esta idea de estos cuatro componentes.

A continuación la Señora Rectora solicita al Ing. Jaime Jaén que presente la visión de lo que va a desarrollar la nueva **Dirección de Relaciones Internacionales**.

El Ing. Jaime Jaén procede a saludar a los Miembros y da su agradecimiento por la oportunidad, y expresó: Vamos a tratar de ser lo más breve en esta presentación que hemos preparado, primeramente para la Señora Rectora quien ya la vio y luego para compartir con ustedes.

Desde que asumimos el cargo, el 1º. de abril, hemos pensado en estas cosas, consultando y trabajando y tenemos a bien presentarles algunas de las concepciones que deseáramos proyectar a esta Unidad Administrativa.

Hemos identificado algunas **Fortalezas**: Convenios Internacionales suscritos, tenemos un buen posicionamiento con el cuerpo diplomático y los organismos internacionales, tenemos mucha experiencia en movilidad estudiantil, tenemos contactos estratégicos con universidades del exterior, adicionalmente hay una conciencia institucional hacia la internacionalización.

Además hay **Oportunidades**: Tenemos una apertura hacia la internacionalización universitaria, una tendencia a la educación sin fronteras, no tenemos que estar presentes ahora para educarnos, hay una conectividad internacional porque ya somos parte de redes, asociaciones, programas, etc., existe una creciente demanda estudiantil y hay una tendencia a la formación para una cultura internacional.

Áreas estratégicas que hemos identificado que son parte, de lo que la Dra. Chambers acaba de mencionar, la movilidad, la cooperación internacional, la gestión para la consecución de fondos, la capacitación que es necesaria y la gestión administrativa.

Entre los factores críticos que de alguna manera pudieran limitar algunas de las acciones: La limitación presupuestaria; los contactos a nivel internacional hay que ampliarlos, se necesita que las personas sepan quién es la Universidad Tecnológica de Panamá allá afuera, y personal capacitado para llevar estas funciones.

Existen tres **Objetivos Estratégicos** que hemos identificado y queremos potenciar: Desarrollar la internacionalización de la enseñanza, la investigación y la gestión universitaria; contribuir al posicionamiento de la Universidad Tecnológica de Panamá en el Campus Regional e Internacional y propiciar las condiciones para que la comunidad universitaria opere en el mundo internacional, global y multicultural.

Manifestó que sobre la presencia de la Universidad Tecnológica de Panamá en organismos internacionales, hemos hecho un análisis de todos los organismos a los cuales la Universidad pertenece y estamos haciendo una serie de acciones que vamos a estar confiando en que se apruebe esta creación de la Dirección de Relaciones Internacionales, toda una serie de recomendaciones las cuales algunas ya se van a empezar a habilitar, entre las cuales involucra al CSUCA, el Consejo de Rectores, la UID, la FUTECA, la AIAS, ISTECA, ATEI; ya identificadas algunas acciones y recomendaciones para mejorar, reforzar, ampliar y lograr mayores beneficios para la Universidad en esos organismos internacionales.

En cuanto a acciones a corto plazo indicó, la gestión de fondos, de manera que se necesita contactar a estos organismos internacionales que tienen dinero, necesitamos capacitarnos para ir en la consecución de ese dinero para la presentación de proyectos; queremos invitar a expertos que vengan a dictar cursos para que sepamos en donde existe y cómo conseguir ese dinero.

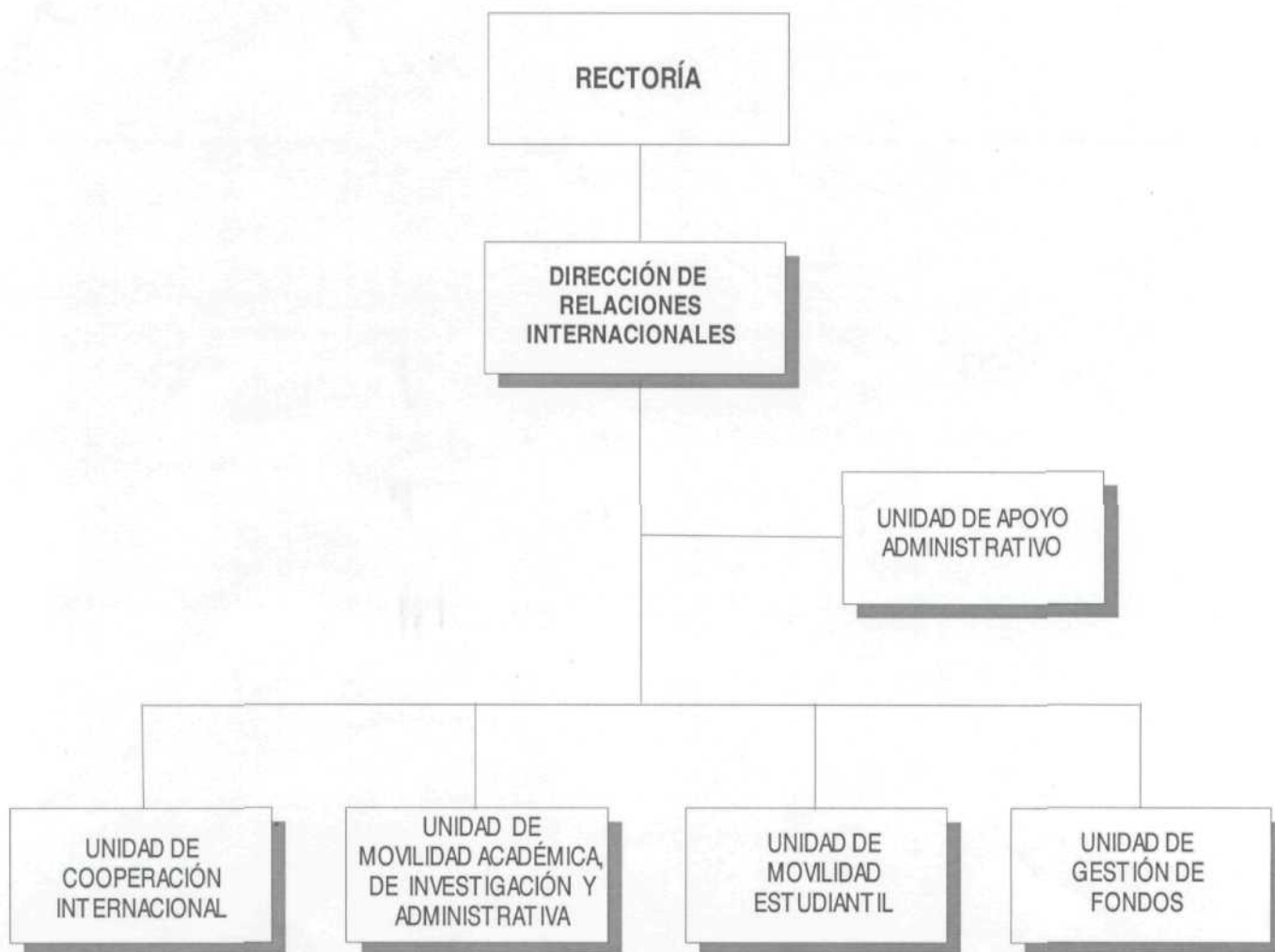
Asimismo se desea crear un Help-Desk, se tiene a muchas personas en el exterior, quienes llaman indicando que ya se les va a vencer el contrato. A veces llaman a deshoras, solicitando ayuda que hay que dárselas, pero si tuviéramos un Help-Desk, una persona dedicada exclusivamente a atender estas cuestiones, a brindar asistencia al personal en el exterior, a tramitar al personal que viaja, eso nos ayudaría tremendamente.

A partir de junio de este año, van a estar recibiendo un Boletín Informativo de lo que hace la Dirección de Relaciones Internacionales, ya se tiene en un 80% lo que se ha hecho durante los meses de abril y lo que va de mayo, proyectando posteriormente su publicación en el idioma inglés y más adelante en francés. Este Boletín se enviará a las Embajadas, a los organismos internacionales para que ellos se vean y nos vean y nos den su aprobación. De igual manera, se va a diseñar una página web de dirección de Organismos Internacionales para lo cual solicitamos al Lic. Armando Jipsión aquí presente, su apoyo.

Finalmente expresó el Ing. Jaén a los Señores Miembros del Consejo, que esto es una versión rápida de lo que queremos y esperamos hacer si obtenemos el beneplácito de que ustedes aprueben esta Dirección, muchas gracias.

La Señora Rectora agradece la participación del Ing. Jaime Jaén, y somete a consideración la **creación de la Dirección de Relaciones Internacionales** y al no existir ninguna observación, esta propuesta se somete a votación, aprobándose con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención. Seguidamente la Ing. Marcela de Vásquez felicita al Ing. Jaén quien tiene una enorme responsabilidad sobre sus hombros así como una visión de hacia dónde la Universidad Tecnológica de Panamá tiene que caminar.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



La Dra. Delva de Chambers, continuó con la siguiente propuesta sobre la **Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento**.

Indica la Ing. Marcela de Vásquez, que esta Dirección está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, y también recoge algunas iniciativas que ya existían dentro de la Institución y empieza a fortalecer un aspecto importante de la extensión universitaria como lo es la relación universidad-empresa; la definición, la estructura y la proyección de esta nueva Dirección responde a las tendencias que en esta materia están desarrollando las instituciones líderes de educación superior alrededor del mundo; para la presentación particular de esta nueva Dirección, los dejamos con el responsable directo, el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión.

El Ing. Martín Candanedo presenta sus saludos y dice; Esta Unidad que vamos a presentar en el día de hoy, responde a un proceso evolutivo de una visión que nació con la Dra. Delva, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión en el período pasado, y como producto terminado, como vamos a ver esta mañana, se hace necesario que evolucione a una Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, y ha sido conceptualizada en tres unidades. Unidad de Propiedad Intelectual, Unidad de Interfaz Universidad con el Sector Productivo y una de Transferencia de Resultados.

En el Organigrama vemos la relación entre la Rectoría hacia la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y de la Vicerrectoría hacia la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento y vemos esta dirección como una dirección adicional a las tres que existen actualmente dentro de la VIPE, tenemos la Dirección de Extensión, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Investigación, ésta como un eje transversal que va a involucrar tanto a la investigación que se desarrolla en las maestrías y doctorados como en la labor de extensión, vamos a concluir con patentes, con registros del conocimiento, con la transferencia de la intelectualidad, la relación y el fortalecimiento del sector privado.

Nosotros, dentro de la **Visión** que trae nuestra Rectora, estamos interesados en aquellas empresas que no nos buscan, las empresas que nos buscan hoy día, esas siempre las vamos a tener, estamos trabajando en incorporar aquellas empresas que no nos necesitan para que seamos nosotros, ese socio estratégico para el desarrollo de las tecnologías, la aplicación de las tecnologías.

Dentro de la **Misión** que tiene esta nueva Dirección, está el de asesorar, orientar, difundir y capacitar a inventores, creadores y obtentores, así como estudiantes, académicos e investigadores, empresarios prometiéndole la creación de una cultura intelectual para un mejor desarrollo de innovación patentables y registrables con los consiguientes derechos de Propiedad Intelectual.

En los Objetivos, vamos a describir algunas de las acciones de la Dirección:

- Asesorar a la alta dirección y demás directivos de la Universidad Tecnológica de Panamá, en materia de Propiedad Intelectual, Transferencia de Resultados de Investigación y la relación Universidad-Sector Productivo.
- Proporcionar información a las autoridades universitarias y al público en general en lo concerniente a autores, inventores, diseñadores y obtentores de las creaciones realizadas en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Gestionar convenios y acuerdos de cooperación, de apoyo tecnológico y asesoría; así como aquellos contratos de cesión de explotación de patentes, de servicios y de formación y cualquier otro que se amerite para proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Analizar las propuestas de acuerdo, convenios y contratos que incluyan activos intangibles generados en los centros regionales, facultades, institutos y centros de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá y efectuar las recomendaciones pertinentes.

-
- Verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios en las creaciones desarrolladas por estudiantes, docentes, investigadores o administrativos, para conceder el aval respectivo y solicitar el correspondiente registro.

Expresa el Dr. Candanedo, que en esa dirección se le está dando todo el apoyo que requieren las unidades, o sea, Facultades, Centros Regionales para el desarrollo y el registro de ese conocimiento.

Respecto a la **Unidad de Propiedad Intelectual**, que es una de las unidades que va a apoyar esta Dirección, se tiene: Identificar, valorar y coordinar los registros de los Derechos de Propiedad Intelectual con la finalidad de crear una bolsa permanente de activos de Propiedad Intelectual y todos aquellos bienes y servicios internos o externos, avalados por la autoridad competente de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Entre sus funciones, tenemos:

- Realizar capacitaciones y asesorías en el ámbito de Propiedad Intelectual
- Llevar a cabo evaluación y exámenes de fondo con opinión no vinculante sobre la patentabilidad (novedad, actividad inventiva y aplicación industrial) a solicitud de los interesados.
- Desarrollar concursos de Creatividad Universitaria.
- Extender la Protección Vía Internacional.
- Gestionar la protección de Patentes de Invención, Modelo de Utilidad, Diseños Industriales, Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Coordinar las actividades del Centro Eureka.

La **Unidad de Interfaz con el Sector Productivo**, que viene a complementar esa visión de nuestra Rectora, en donde queremos fortalecer, reformular esa relación que tiene la Universidad con el Sector Productivo.

Su **Objetivo**: Desarrollar un sistema universitario integrado que interactúe con los distintos sectores productivos de la sociedad y contribuya a generar modelos de desarrollo integrales, a través de un proceso dinámico y sostenible de vinculación Universidad-Sector Productivo con la finalidad de incrementar la creatividad e innovación.

Entre sus **Funciones**:

- Desarrollar y definir un modelo viable de vinculación Universidad-Sector Productivo que permita mantener una relación constante y sostenible con las empresas.
- Brindar servicios de capacitación y asesoría para el desarrollo de la creatividad e innovación empresarial.
- Realizar investigaciones sobre necesidades y demandas del sector productivo vinculándolas a las actividades de la Universidad.

La siguiente unidad adscrita a la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, es la Unidad de Transferencia de Resultados, cuyo Objetivo es el monitorear, transferir y comercializar los activos de Propiedad Intelectual y todos aquellos bienes y servicios internos o externos, cuya comercialización y transferencia sea avalada por la autoridad competente y resulte en beneficio de la Universidad Tecnológica de Panamá, así como de la comunidad.

Indica el Dr. Candanedo, que en esto se tiene mucha actividad dentro de los Centros de Investigación, dentro de las Facultades y en los Centros Regionales y con esta Unidad se pretende fortalecer, organizar e incrementar esa actividad a través de las Unidades.

Entre sus **Funciones** está:

- Capacitar en temas de innovación y transferencia de resultados.

Expresa el Dr. Candanedo, que una vez más pueden ver aquí, esa Unidad como un eje transversal trabajando de manera colaborativa con la investigación, el postgrado y la extensión.

- Monitorear las últimas tendencias de la transferencia de resultados.
- Promover alianzas con organismos e instituciones para fortalecer las acciones de transferencia tecnológica y la realización de actividades de vinculación remunerada en el ámbito nacional y regional.

Indicó que esta estructura organizativa nos permite ver una interacción de esta Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento a lo interno y externo de la Universidad, que se puede observar a los Centros de Investigación, por otro lado a las Facultades, a los Centros Regionales como agentes de input y output de conocimientos, de transferencia, de recursos hacia la unidad de Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento. A lo externo, el Estado, el Sector Empresarial y Productivo, todos vinculados en la Universidad a través de esta Unidad y aquí nos hacemos eco de la propuesta que mencionó la Señora Rectora hace un rato, que es necesario que en las Facultades haya, por ejemplo, así como hay un Coordinador de Postgrado, un Coordinador de Investigación, un Coordinador de Extensión, que a través de estas personas se pueda fortalecer esa interacción que existe a lo interno y a lo externo, a través de cada una de las unidades, llámese Facultades, Centros de Investigación y la Universidad.

Entre los proyectos Externos e Internos actuales de la Dirección, mencionó el Dr. Candanedo:

- La creación del Centro de Información EUREKA que existe en la Universidad en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industrias y el Banco Interamericano de Desarrollo;
- Modelo Innovador y Dinámico de vínculo Universidad-Empresa que incrementa la generación de empresas, así como la productividad, desarrollo y competitividad de las universidades y empresas panameñas. Es un proyecto que se está dirigiendo a través de la Universidad Tecnológica, es un ejemplo del trabajo colaborativo entre las Universidades que se recibió a través de un aporte del GTZ y que es promovido por el CSUCA.
- Adaptación y Publicación de la OMPI dirigido para las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecimiento del Centro de Propiedad Intelectual.

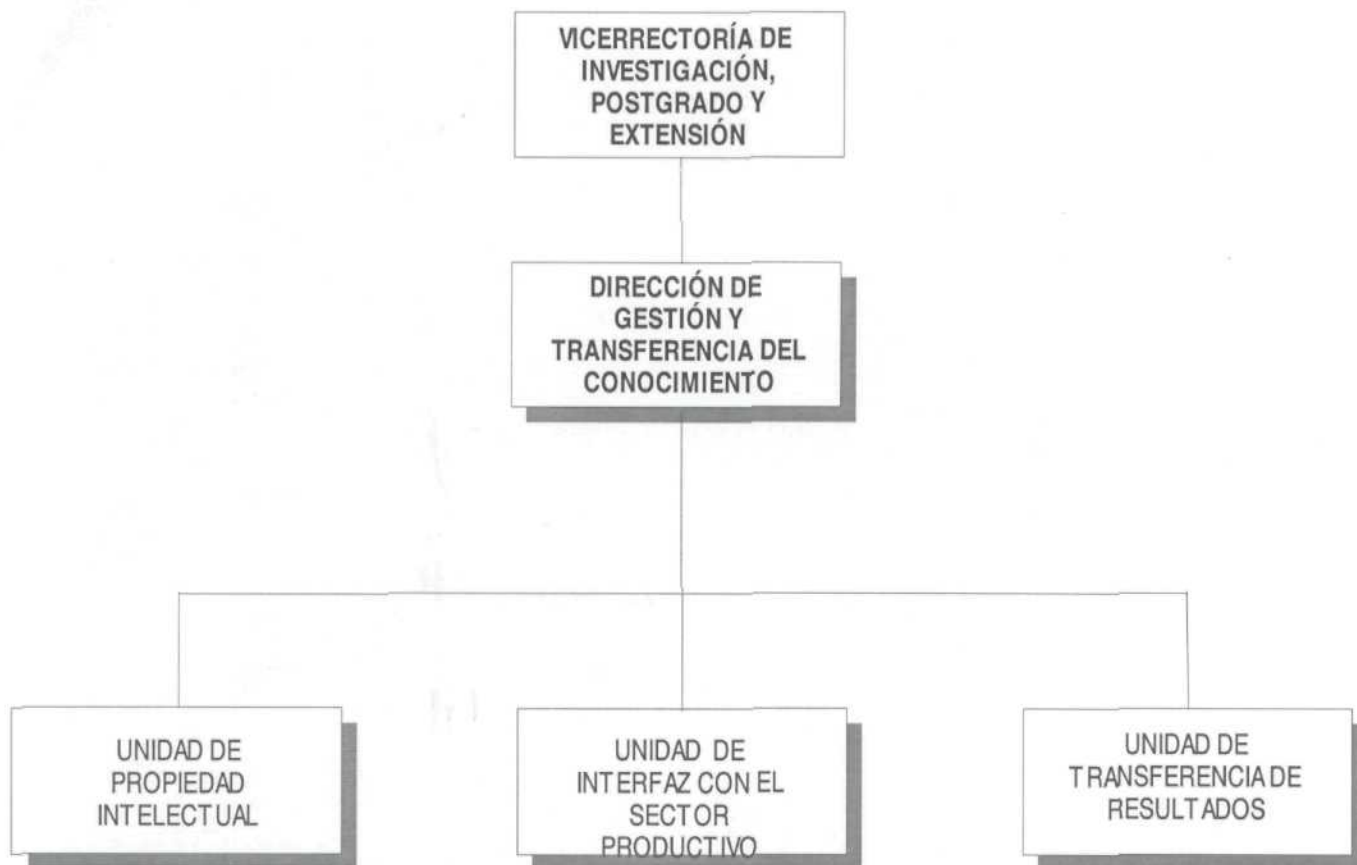
De igual manera manifestó que se tienen tres nuevos proyectos presentados ante SENACYT:

- Generación de indicadores de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad de inventores panameños.
- Centro de Innovación de Desarrollo Empresarial.
- Modelo de Desarrollo para impulsar la creatividad e innovación en los niños y niñas de temprana edad.

Concluida la presentación del Dr. Martín Candanedo, la Señora Rectora somete a discusión la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento. Al no existir ninguna observación, se sometió a votación la nueva **Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento**. Aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Señora Rectora manifestó que se ha creado la nueva Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento, la cual estará bajo la responsabilidad hasta el momento, del Lic. Gregorio Urriola.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA
DEL CONOCIMIENTO**



Continuando con el punto siguiente, indica la Dra. Delva de Chambers, que la siguiente **Dirección es la reestructuración de la Dirección de Informática.**

Expresa, que la Dirección de Informática va a ser reestructurada con un nuevo nombre, unas fusiones por lo que va a pasar la palabra al Lic. Armando Jipsión, quien es la persona que está a cargo actualmente.

En este sentido el Lic. Armando Jipsión presenta saludos a los Miembros del Consejo y dice: En la Dirección de Informática se está haciendo una fusión entre la Dirección de Informática y PANNET, reorganizando todo los aspectos informáticos de la Universidad, ponerlo todo en una sola Dirección, con responsabilidad absoluta sobre todas las acciones de informática. Es importante señalar esto, porque es un paso a cómo se está trabajando afuera en el mercado laboral. Esto es similar a lo que se conoce afuera como gerencia de tecnología o en los bancos, lo que conocemos como vicepresidencia de tecnología, si nosotros somos los que implementamos la tecnología, educamos a los ingenieros, debemos hacer lo mismo dentro de esta institución, esto busca más que nada que la responsabilidad esté en una sola parte.

En el Organigrama ustedes pueden ver que aparecen departamentos, el Depto. de Desarrollo de Sistemas de Información, de Redes y Telecomunicaciones, de Tecnología Web y Multimedia, de Soporte Técnico, de Capacitación Continua en TIC's; lo importante aquí es señalar es que la Red Académica y de Investigación Nacional PANNET, permanece con su nombre, porque ese es su nombre internacional y ese nombre no se puede cambiar, eso depende también de la administración del dominio .pa, así es que él aparece allí a nivel de staff; todo lo demás son los mismos Departamentos que existen en ambas Direcciones, puesta en forma horizontal, no existe ningún cambio estructural. También la Autoridad de Certificación y Seguridad Informática que posteriormente, posiblemente, pueda convertirse en Departamento. Básicamente, lo que se está haciendo es una reestructuración para un mejor funcionamiento a nivel de Informática a nivel de la Universidad.

Finalizada la intervención del Lic. Armando Jipsión, manifiesta la Señora Rectora, que es correcto y que además queremos decirles, que si bien PANNET permanece dentro de la estructura, va a estar centrada en lo que son las funciones de PANNET, que es la administración del Nodo del Nic de Panamá, todas las otras funciones que habían estado cayendo sobre PANNET están distribuidas dentro de los Departamentos que están ahora bajo la Dirección de la TIC's de la Universidad. Está lo que es Soporte de Redes, lo que es Mantenimiento de Equipo, el Depto. Redes de Telecomunicaciones y en el Depto. de Soporte Técnico y está en forma horizontal con respecto a las otras unidades que se encargaban del manejo de la matrícula y que se encargaban del desarrollo de software también dentro de la Dirección Informática. Así es que si bien permanece PANNET, se concentra o focaliza en su tarea fundamental y que tiene repercusión internacional que es la administración del nuevo Nic.

Para aclarar indica la Dra. Delva de Chambers que sobre el tema de la Red Académica y de Investigación Nacional, como bien decía el Lic. Jipsión, es un nombre que no puede cambiar, así está registrada en todas las redes a nivel internacional y así tiene su personería, sin embargo, lo que sí cambió es que ustedes vieron que en el primer organigrama la rayita estaba punteada e igual a lo que dice, Autoridad de Certificación y eso no es un staff; se hizo la observación a nivel de la Comisión, se hicieron las investigaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas y eso es una Unidad Coordinadora externa, aunque interna y por eso se dibuja con los puntitos y en lugar de ser paralela a la línea de mando, es una línea como si tuviera autoridad dentro de ella, o sea que sí hay una diferencia y no es un staff, es una Unidad de Coordinación externa con jurisdicción interna.

Seguidamente la Ing. Marcela P. de Vásquez afirma que así es y que se extraen las responsabilidades que son estrictamente internas. Acto seguido, somete a discusión la propuesta de reestructuración de lo que anteriormente conocíamos como PANNET y la Dirección de Informática en la nueva Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación en la Universidad Tecnológica de Panamá. Al no existir

ninguna observación se sometió a votación la creación de esta nueva Dirección, la cual fue aprobada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención. Expresa la Señora Rectora, queda así reestructurada la nueva Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o la Dirección de la TIC's, que va a estar al frente el Lic. Armando Jipsión.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Indica la Señora Rectora que con esto se terminan las reestructuraciones y el Informe de la Comisión de Organización y Métodos.

Le indica el Señor Secretario a la Señora Presidenta, que no existen más puntos que considerar, por lo que manifiesta que al no haber más puntos en la Sesión de hoy del Consejo Administrativo, quiero darles las gracias a este Consejo por la forma unánime que se ha apoyado en la reestructuraciones, que es el punto fundamental discutido en el día de hoy, y que creo que nos va a permitir un desempeño más efectivo de la Universidad Tecnológica de Panamá a futuro, muchas gracias y que tengan muy buen día.

La sesión fue clausurada a las 10:54 a.m. Fue presidida por la Señora Rectora, Ing. Marcela Paredes de Vásquez y actuó como Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

Asistencia

Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo; Lic. Pedro Mora, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Esmeralda Hernández Plaza, Representante de los Señores Decanos; Dra. Delva B. de Chambers, Directora de Planificación Universitaria; Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil; Dra. Gisela Torres de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Jeannette J. de Herrera y Prof. Ninfa Caballero, Representantes de los Profesores-Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores-Centros Regionales; Sr. Enrique Ábrego, Representante de los Empleados Administrativos- Sede Metropolitana; Lic. Maria Nita M. de Alaín, Representante de los Empleados del Sector Administrativo - Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente:

Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos y la Lic. Nedelka Espinosa, por Asesoría Legal.



Lic. Jeremías Herrera D.
Secretario General y Secretario del Consejo Administrativo



Ing. Marcela P. de Vásquez
Rectora y Presidenta del Consejo Administrativo



RATIFICADA EN LA SESION EXTRAORDINARIA No.10-2008 EFECTUADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ghd.